



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, mayo de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que se dirija a quien corresponda para que se efectúe la recolección de residuos no habituales en las calles 512 y 513 a la altura de 29 bis en la localidad de Hernández.

Artículo n° 2: De Forma.

Fundamentación:

Los vecinos y las vecinas del barrio de Los Hornos vienen reclamando desde hace un tiempo la recolección de residuos no habituales en la zona.

Los habitantes del barrio informan que los residuos no habituales no son retirados por los camiones. Entendemos que la recolección de residuos es muy importante para impedir la acumulación de desechos que ensucian los barrios y tapan los desagües.

Por tales motivos, solicitamos al conjunto del Cuerpo de concejales que acompañen el pedido.